

MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día 12 de febrero del año 2026, con fundamento en los artículos 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción XII y 97, fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en el Salón de Síndicos de la Presidencia Municipal, los CC. Gerardo Barroso Rangel, Ignacio Morales Rojas, José Eduardo Ramírez Vergara y Ma. del Rocío Jiménez Chávez, Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con derecho a voz y voto; así como los CC. Alfredo Torres Nohra, Director General de Movilidad y Transporte, Rosa Cecilia García Rangel, Directora de Transporte, Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo y Juan Francisco León Barboza, Asesor Jurídico de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con objeto de analizar y dictaminar el **Punto No. 5** contenido en la **Convocatoria No. 026**, de fecha 05 de febrero del presente año, relativo al **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Movilidad y Transporte, correspondiente al Periodo octubre-diciembre de 2025**, el cual fue remitido a esta Comisión, mediante el Oficio No. **DGMyT/DG/0158/2026**, de fecha 04 de febrero de 2026, suscrito por el Lic. Alfredo Torres Nohra, Director General de Movilidad y Transporte.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero.- El C. Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia.

Lista de Asistencia y Comprobación del Quórum Legal

Segundo.- Para dar seguimiento al Orden del Día, el C. Ignacio Morales Rojas, Secretario de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, realizó el pase de lista y manifestó que la C. Elva García Melgar, Vocal de esta Comisión, justifica su inasistencia a la presente reunión mediante el Oficio Reg./177/2026, de fecha 11 de febrero de 2026, acto seguido realizó la comprobación del Quórum Legal, decretando la existencia del mismo.

Aprobación del Orden del Día

Tercero.- A continuación, el C. Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, realizó la lectura del Orden del Día contenido en la **Convocatoria No. 026**, de fecha 05 de febrero del año en curso y preguntó a los asistentes si había Asuntos Generales que analizar, manifestando los presentes que no. Posteriormente sometió a consideración, el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los miembros presentes de la citada Comisión. **Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Análisis del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Movilidad y Transporte

Cuarto.- Siendo las **09:29** horas y para desahogar este punto, el C. Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, le otorgó el uso de la voz al Lic. Alfredo Torres Nohra, Director General de Movilidad y Transporte, para que rindiera el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General a su cargo, correspondiente al Periodo octubre-diciembre de 2025, lo cual realizó con el apoyo de la Directora de Transporte. **Dicho informe se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Concluida la participación del Director General de Movilidad y Transporte, el C. José Eduardo Ramírez Vergara, Vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, preguntó sobre los estacionamientos

REGIDORES

para bicicletas, contestando el Director General de Movilidad y Transporte, que se tienen contemplados 34 lugares para estacionamientos y en este momento ya está funcionando uno en la sucursal Banco del Bajío que se encuentra enfrente de la Plaza de los Fundadores y nada se está en espera que el Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato (IMPLAN), valide el proyecto de los lugares que se van ubicar.

A continuación, el C. Ignacio Morales Rojas, Secretario de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, preguntó por los puertos USB que se iban instalar en las unidades de transporte, los parquímetros y las concesiones, en este sentido el C. Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, se suma a la pregunta sobre los USB y en el informe se señalan que se concesionaron 45 nuevas unidades y hay el compromiso de renovar 3 unidades por mes y también sobre la capacitación de los choferes, contestando el Director General de Movilidad y Transporte que si se han instalado puertos USB, pero desafortunadamente los usuarios no los cuidan y los dañan, en cuanto a la renovación de unidades se ha cumplido el compromiso que se hizo con los concesionarios desde Diciembre de 2024 y van a entrar en funcionamiento 20 unidades nuevas y en cuanto a la capacitación de choferes también han cumplido los concesionarios con este aspecto y en lo que respecta a las concesiones se esta trabajando con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que las empresas que estén interesadas en prestar el servicio público de transporte.

Finalmente y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, el Presidente de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes el informe citado con antelación, el cual es votado con dos a favor y dos en contra, por lo que ante esta situación con fundamento en los artículos 79 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 51, segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, ejerce su voto dirimente, por lo que se aprueba por **MAYORÍA** de votos de los integrantes de la citada Comisión, que el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Movilidad y Transporte, correspondiente al Periodo octubre-diciembre de 2025**, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación respectiva.

Derivado del análisis de la información presentada por el Director General de Movilidad y Transporte, esta Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad del Ayuntamiento, realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que los artículos 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción XII y 97, fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establecen que las personas titulares de las regidurías tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus resultados, asimismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento, de igual forma solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

<<Artículo 29.- Las personas titulares de las regidurías tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II. Desempeñar las Comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informándole su resultado;

[...]>>

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx

<<Artículo 77.- Las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como de vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento.

Para tal efecto, las comisiones tendrán de manera general las siguientes atribuciones:

[...]

II. Solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones;

[...]>>

<<Artículo 83.- El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones de:

[...]

XII. Seguridad Pública y Tránsito;

[...]>>

<<Artículo 97.- La Comisión de Seguridad Pública y Tránsito tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

V. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones.>>

Segundo. Que el artículo 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevé que los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dicho artículo al tenor literal expresas lo siguiente:

<<Artículo 36.- Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I. Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;

II. Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

III. Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

[...]

IX. Asistir a las reuniones de trabajo de las Comisiones de las que forme parte;

[...]>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, siendo las **10:17 horas**, aprueban por **MAYORÍA** de votos de los presentes, el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- La Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar sobre el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Movilidad y Transporte, correspondiente al Período octubre-diciembre de 2025.**

Segundo.- La Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, **aprueba** por **MAYORÍA** de votos de los presentes, con dos a favor, dos en contra y con el voto dirimente del Presidente de la citada Comisión, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Movilidad y Transporte, correspondiente al Período octubre-diciembre de 2025**, para su análisis y aprobación respectiva, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

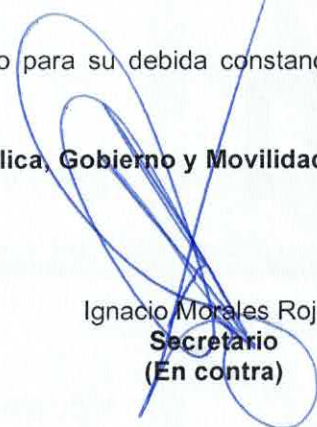
Tercero.- Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por desahogado el punto, firmando para su debida constancia quienes en ella intervenimos.

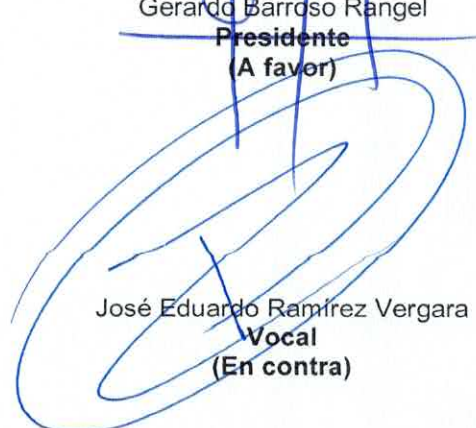
Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad



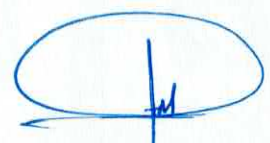
Gerardo Barroso Rangel
Presidente
(A favor)



Ignacio Morales Rojas
Secretario
(En contra)



José Eduardo Ramírez Vergara
Vocal
(En contra)



Ma. del Rocío Jiménez Chávez
Vocal
(A favor)

REGIDORES